



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 3/2022

Montevideo, 1 de febrero de 2022

VISTO: la solicitud de ampliación del plazo de la licencia de investigación, realizada por Recowen SA.

RESULTANDO:

I) Por Resolución N° JD/2/2020 de fecha 29 de enero de 2020, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Recowen, una licencia de autorización de investigación cuyo objeto es "*poner a punto metodologías y desarrollar capacidades necesarias para la evaluación de nuevas variedades de Cannabis a pequeña escala*", por el plazo de 2 años.

II) Con fecha 7 de octubre de 2021, Recowen SA se presentó ante el IRCCA solicitó la ampliación del plazo de la autorización de investigación otorgada "*por un plazo adicional de 2 años, contados a partir del vencimiento del plazo actual...*".

CONSIDERANDO:

I) La solicitud fue evaluada por las áreas del IRCCA, quienes formularon observaciones que fueron oportunamente subsanadas por Recowen SA.

II) Se confirió vista a Recowen SA del texto de la ampliación de licencia y expresó no tener objeciones para formular.

III) La ampliación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019.

IV) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

V) El texto de la ampliación del plazo de la autorización tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó.



VI) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la ampliación de licencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley N°14.294, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N°19.172, el literal A) del artículo 28 de la Ley N°19.172, el Decreto N°246/021 y la Resolución R/JD/32/2019,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN ATVO DEL IRCCA,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Ampliar el plazo de vigencia de la autorización de investigación cuyo objeto es "*poner a punto metodologías y desarrollar capacidades necesarias para la evaluación de nuevas variedades de Cannabis a pequeña escala*", otorgado a Recowen SA por Resolución N°JD/2/2020 de fecha 29 de enero de 2020, por un plazo adicional de 2 (dos) años a contar desde el vencimiento del plazo vigente, de acuerdo a la Ampliación de licencia que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2°) Notificar a Recowen SA de la presente Resolución.

3°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.

4°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada, conforme al Considerando V).

Firmado por:

- Ec. Juan Ignacio Tastás – Director Ejecutivo – IRCCA